Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 9 de Diciembre de 2021

VISTO el expediente MPA-E-60141 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el al análisis de toxicidad de muestras de hojas de Ñire, destinado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N°641/2021, se efectuó el llamado a cotizar por adjudicación simple la Contratación Directa N°86/21, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "FUNDACIÓN CIENCIAS EXACTAS"; adjuntando a orden 18 planilla comparativa.

Que a orden 20 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 22 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "FUNDACIÓN CIENCIAS EXACTAS" C.U.I.T. N° 30-64390899-5, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOSVEINTISEIS CON 00/100 ($ 35.626,00) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos U.G.G. N°8057UG – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 86/21 que tramita el análisis de toxicidad de muestras de hojas de Ñire, destinado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "FUNDACIÓN CIENCIAS EXACTAS" C.U.I.T. N° 30-64390899-5, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOSVEINTISEIS CON 00/100 ($ 35.626,00) en el renglón N° 1.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. N° 8057UG U.G.C. UC8057, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 33 /21.-

GTF
MO

Lic. Emiliano OLMEDO
SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
Secretaria de Desarrollo Productivo y PyME
Ministerio de Producción y Ambiente
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.